

Francisco Junyent Bas - Carlos A. Molina Sandoval

CURSO DE DERECHO CAMBIARIO

INDICE

Palabras preliminares

Capítulo I

Principios generales de los títulos de crédito

I. Introducción.

I. 1. El nacimiento del instituto.

I. 2. La conceptualización de los títulos circulatorios.

II. Breve reseña histórica.

II. 1. El contrato de cambio como sustento de la letra.

II. 2. La independencia del documento.

II. 3. La cláusula a la orden.

II. 4. Antecedentes del pagaré.

II. 5. Los títulos circulatorios como papel moneda del comerciante.

III. Antecedentes legislativos.

III. 1. Los precedentes continentales: Francia y Alemania.

III. 2. El grupo angloamericano.

III. 3. Las Conferencias de Ginebra.

III. 4. La legislación patria.

IV. Estructura de los títulos de crédito.

IV.1. El documento: los esfuerzos de la doctrina por lograr una noción unitaria.

IV.2. Las características del título circulatorio.

IV.2. a. El fenómeno de la incorporación.

IV.2.b. La literalización del derecho: el elemento real y personal.

IV.3. La necesidad de la posesión.

IV.3. a. La legitimación.

IV.3. b. La investidura formal del portador.

IV.4. La literalidad del derecho emergente del título.

IV.5. La autonomía del derecho.

IV.5.a. La adquisición de un derecho originario.

IV.5. b. La independencia de las relaciones preexistentes.

V. Diversas clases de títulos de crédito.

V.1. Clasificación.

V.2. Particularidades de los títulos de crédito propiamente dichos.

V.3. Letra de cambio, pagaré y cheque.

VI. La fuente de la obligación cambiaria.

VI. 1. El origen de la pretensión cartular.

VI.2. La naturaleza de la obligación cambiaria.

VI.2. a. La teoría de la creación.

VI.2. b. La teoría de la apariencia.

VII. Las características de los títulos de crédito.

Capítulo II

Requisitos formales de la letra de cambio y pagaré y la regularidad formal

Hernán Verly

I. Prelusión

II. Requisitos formales de la letra de cambio

1. Marco legal

2. Denominación

2.1. Aspectos generales

2.2. Cláusula “*a la orden*”

2.3. Inserción en el texto del documento

2.4. Idioma

3. Promesa de pago

3.1. Orden o promesa

3.2. Ausencia de condición

3.3. Obligación dineraria

3.4. Diferencia entre los importes consignados en números y en letras

3.5. Diferencia en la especie de moneda

3.6. Intereses compensatorios

3.7. Intereses a partir del vencimiento

4. Nombre del girado.

4.1. Aspectos generales.

4.2. Ubicación.

4.3. Pluralidad de girados.

4.4. Letra a cargo del librador

5. Vencimiento.

5.1. Precisión terminológica

5.2. Importancia.

5.3. Caracteres

5.4. Formas de vencimiento

5.5. Ubicación

6. Lugar de pago

6.1. Distinción entre domicilio y lugar de pago

6.2. Lugar de pago

6.3. Importancia

7. Nombre del tomador.

7.1. Título a la orden.

7.2. Nombre del tomador.

7.3. Pluralidad de tomadores.

7.4. Consecuencias de la omisión del tomador.

7.5. Letra a la orden del librador.

7.6. Letra a la orden y a cargo del propio librador.

7.7. Letra a la orden del girado (o a cargo del tomador)

8. Lugar y fecha de creación.

8.1. Lugar de creación

8.2. Fecha de creación

9. Firma

9.1. Aspectos generales.

9.2. Ubicación.

- 9.3. Impresión digital.
- 9.4. Firma a ruego
- 9.5. Seudónimo
- 10. Esencialidad de los requisitos del art. 1º
- 11. Suplencias legales
 - 11.1. Aspectos generales
 - 11.2. Ausencia de vencimiento
 - 11.3. Ausencia de lugar de pago
 - 11.4. Ausencia de lugar de creación
 - 11.5. Multiplicidad de lugares de pago
- III. Requisitos formales del pagaré
 - 1. Remisión
 - 2. Denominación
 - 2.1. Aspectos generales
 - 2.2. Vale
 - 2.3. Cláusula “*a la orden*”
 - 3. Promesa de pago
 - 4. Nombre del beneficiario
 - 4.1. Integración con documentos extracartulares
 - 4.2. Pagaré a la orden del suscriptor
 - 5. Suplencias legales
 - 5.1. Aspectos generales
 - 5.2. Ausencia de lugar de pago
 - 5.3. Multiplicidad de lugares de pago
 - 5.4. Ausencia del lugar de creación
- IV. Apostillas finales.

Capítulo III

Capacidad y representación cambiaria

- I. Capacidad cambiaria.
- II. Régimen capacidad.
- III. Incapacidad.
- IV. Incapacidades específicas.
- V. Fines tutelares.
- VI. Supuestos de aplicación.
- VII. Libramiento de títulos por concursados.
- VIII. Alcances cambiarios.
- IX. Pautas probatorias.
- X. Alternativas.
- XI. Representación.
- XII. Poder especial.
- XIII. Forma del apoderamiento.
- XIV. Consecuencia de la extralimitación del mandato.
- XV. Seudorrepresentación.
- XVI. Infracción al régimen de organización plural societario.
 - XVI.1. Actos ajenos al objeto social.
 - XVI.2. Oponibilidad de reglas estatutarias.
 - XVI.3. Aplicación a otros tipos societarios.

- XVI.4. Representantes.
- XVI.5. Abuso de la firma societaria.
- XVI.6. Violación del régimen de representación plural.
- XVI.7. Extensión normativa.
- XVI.8. Fundamento.
- XVII. Facultad general de obligarse.

Capítulo IV

Aceptación y obligados cambiarios

- I. Introducción.
- II. Nociones.
- III. Sujetos.
 - III.1. Regla general.
 - III.2. Aceptación por intervención.
 - III.3. Correspondiente entre girado y aceptante.
 - III.4. Varios girados.
 - III.5. Fallecimiento del girado.
- IV. Presentación a la aceptación.
- V. Cláusula no aceptable.
- VI. Sujeto al que debe presentarse el título.
- VII. Plazo de presentación.
- VIII. Segunda presentación.
 - VIII.1. Sentido del precepto.
 - VIII.2. Posibilidades.
- IX. Lugar de presentación.
- X. Letra domiciliada.
- XI. Formalidades.
 - XI.1. Debe insertarse en el título.
 - XI.2. Aceptación en ejemplares del título.
 - XI.3. Palabras permitidas.
 - XI.4. Ubicación en el título.
 - XI.5. Limitación del monto.
 - XI.6. Fecha de aceptación.
- XII. Aceptación incondicionada.
- XIII. Consecuencias de la aceptación.
- XIV. Cancelación.
- XV. Aceptaciones bancarias.
- XVI. Obligaciones del librador de la letra de cambio.
- XVII. Posición del emisor del pagaré.

Capítulo V

Transferencia de títulos cambiarios

- I. Generalidades.
- II. Concepto.
- III. Caracteres.
- IV. Sujetos.

- V. Endoso de retorno.
- VI. Endoso a favor de varias personas.
- VII. Cláusula no a la orden.
 - VII.1. Naturaleza.
 - VII.2. Licitud.
 - VII.3. Forma de transmisión.
 - VII.4. Formalidades.
 - VII.5. Personas autorizadas a insertar la cláusula “no a la orden”.
 - VII.6. Afectación del principio de autonomía.
 - VII.7. Cláusula no endosable.
- VIII. Diferencia con la cesión de créditos.
- IX. Oportunidad del endoso.
- X. Endoso insertado en el título.
- XI. El endoso en la prolongación del título.
- XII. Lugar del endoso.
- XIII. Copias.
- XIV. Número de endosos.
- XV. Funciones
- XVI. Efecto traslativo.
- XVII. Efecto de garantía.
- XVIII. Efecto de legitimación.
- XIX. Formas de endoso.
 - XIX.1. Nominativo.
 - XIX.2. En blanco.
 - XIX.3. Al portador.
- XX. Incondicionalidad del endoso.
- XXI. Nulidad del endoso parcial.
- XXII. Cláusula sin garantía.
 - XXII.1. Generalidades.
 - XXII.2. Sujetos que pueden insertar la cláusula “sin garantía”.
 - XXII.3. Formalidades.
 - XXII.4. Parcialidad.
 - XXII.5. Letra de cambio a la orden de librador y endoso de retorno.
 - XXII.6. Carencia de efectos extracambiarioros.
 - XXII.8. Extensión subjetiva de la cláusula “sin garantía”.
 - XXII.9. Garantía de existencia y legitimidad del título.
 - XXII.10. Alcances de la cláusula.
 - XXII.11. Cláusula “sin garantía de pago”.
 - XXII.11. Cláusula “sin garantía de aceptación”.
 - XXII.10. Condicionamiento de la cláusula “sin garantía”.
- XXIII. Endoso en prenda.
- XXIV. Endoso en procuración.
 - XXIV.1. El texto del art. 21, DLC.
 - XXIV.2. Formalidades.
 - XXIV.3. Tipo de títulos.
 - XXIV.4. Reglas de mandato comercial.
 - XXIV.5. Excepciones personales.
 - XXIV.6. Rendición de cuentas.
 - XXIV.7. Extensión.

Capítulo VI

Aval cambiario y otras garantías

- I. Introducción.
- II. Elementos de las garantías.
 - II.1. Acto jurídico.
 - II.2. De garantía.
- III. Marco normativo.
- IV. Definición del aval.
- V. Partes.
- VI. Cualquier firmante puede ser avalista.
- VII. Librador de un pagaré o aceptante de la letra.
- VIII. Coavalistas.
- IX. El aval del aval.
- X. Aval de un título no a la orden.
- XI. Incapacidades específicas del avalista.
- XII. Aplicaciones societarias del aval.
 - XII.1. Posibilidad jurídica de avalar.
 - XII.2. Previsión normativa.
 - XII.3. Ajenidad al objeto social.
 - XII.4. Representantes.
 - XII.5. Violación del régimen de representación plural.
 - XII.6. Extensión normativa.
 - XII.7. Los directores y el aval.
 - XII.8. El órgano de fiscalización.
- XIII. El aval en la ley de entidades financieras.
- XIV. Sociedades de garantía recíproca.
- XV. El banco como avalista del librador del cheque.
- XVI. Accesoriedad “formal”.
- XVII. Unilateralidad.
- XVIII. El aval condicionado.
- XIX. Abstracción.
- XX. Irrevocabilidad.
- XXI. Diferencia con la fianza.
- XXII. Formalidades.
 - XXII.1. Expresiones permitidas.
 - XXII.2. Firma en el “anverso” del título.
- XXIII. Indicación del avalado.
- XXIV. Monto del aval.
- XXV. Limitación de la responsabilidad del avalista.
- XXVI. Firma puesta en el “reverso” del título.
- XXVII. Aval por documento separado.
 - XXVII.1. Prolongación.
 - XXVII.2. Formalidad exigida.
 - XXVII.3. Omisión de consignar el lugar de creación.
 - XXVII.4. Contenido razonable.
 - XXVII.5. Soporte material.
 - XXVII.6. Ejecución del aval por documento separado.
- XXVIII. Aval internacional.

- XXIX. Aval luego del vencimiento y/o protesto.
- XXX. Aval sobre títulos futuros.
- XXXI. Retracción del aval sobre obligaciones futuras.
- XXXII. Aval incompleto.
- XXXIII. Obligaciones y derechos en el aval.
- XXXIV. Cheques.

Capítulo VII

Securitización

Héctor Alegría

- I. Presentación
- II. Securitización. Conceptos generales
 - II.1. Esquema básico
 - II.2. Definiciones
 - II.3. Cuestiones terminológicas
- III. Algunos temas actuales
 - III.1. Nuevas clases de securitización y de activos securitizados
 - III.2. Aspectos de la cesión de cartera
 - III.2.1. La cartera, el acto único y la cesión global
 - III.2.2. Notificación al deudor cedido
 - III.2.3. Las excepciones y defensas oponibles al cesionario
 - III.2.4. La cesión de créditos futuros
 - III.3. La “vigilancia prudencial”. Reglas de Basilea
 - III.4. La “separación de cartera” frente al concurso
- IV. Valoración crítica y futuro
 - IV.1. Valoración crítica
 - IV.2. El futuro de la securitización

Capítulo VIII

Vencimiento, pago y protesto de los títulos cambiarios

- I. Vencimiento
- II. Características del plazo en los títulos cambiarios
- III. Forma de vencimiento
 - III.1. A la vista
 - III.2. A cierto tiempo vista
 - III.3. A cierto tiempo fecha
 - III.4. A día fijo
- IV. Formalidad del vencimiento
- V. Nulidad de otras formas de vencimiento
- VI. Pago de títulos cambiarios
- VII. Efectos del pago
- VIII. Prueba del pago
- IX. Sujetos del pago
 - IX.1. Legitimación activa
 - IX.2. Legitimación pasiva
- X. Principio de identidad en el pago

- XI. Pago en moneda extranjera
 - XI.1. Disposiciones generales
 - XI.2. Reglas aplicables
- XII. Principio de integridad y la obligación de recibir pagos parciales
- XIII. Oportunidad de pago (principio de temporalidad)
- XIV. Pago anticipado
- XV. Lugar de pago (principio de localización)
- XVI. Pago judicial
- XVII. Pago por intervención
- XVIII. Protesto
 - XVIII.1. Concepto
 - XVIII.2. Denominación
- XIX. Alcances
- XX. Naturaleza
- XXI. Clases de protesto
 - XXI.1. Protesto bancario
 - XXI.2. Protesto notarial
- XXII. Lugar del protesto
- XXIII. Epoca del protesto
- XIV. Cláusula sin protesto.

Capítulo IX

Régimen jurídico del cheque

- I. Introducción.
- II. Nociones conceptuales.
- III. Aspectos internos y externos del cheque.
- IV. Derecho interno.
- V. Cobro de cheques.
- VI. Servicio de cheques.
- VII. Confirming (o servicio de pago a proveedores).
- VIII. Derecho externo del cheque.
- IX. Capacidad.
- X. Requisitos formales.
- XI. La enumeración del art. 2º LCh.
- XII. Otros requisitos.
- XIII. Rechazo del pago por defecto formal.
- XIV. Cheque de pago diferido.
- XV. Diferencia entre el cheque común y de pago diferido.
- XVI. La problemática de los cheques post datados.
- XVII. Requisitos de los cheques de pago diferido.
- XVII. Principales innovaciones de la ley 24.760 en los cheques de pago diferido.
- XVIII. Registración del cheque de pago diferido.
- XIX. Ventajas de la registración.
- XX. Procedimiento de registración.
 - XX.1. Legitimación para registrar el cheque.
 - XX.2. Lugar de registro.
 - XX.3. Plazo de presentación a registración.
 - XX.4. Formalidades.

XXI. Rechazo del registro.
XXII. Tutela penal del cheque de pago diferido.
XXIII. Extravío o sustracción de cheques.
XXIV. Supuestos previstos.
XXV. La orden de no pagar no afecta la habilidad cambiaria.
XXVI. Motivos del rechazo del cheque.
XXVII. Denuncia penal y vía ejecutiva.
XXVIII. Forma de libramiento de cheque.
XXVIII.1. Cheque nominativo.
XXVIII.2. Cheque al portador.
XXVIII.3. Cheque nominativo con cláusula no a la orden.
XXVIII.4. Cheque con cláusula no negociable.
XXVIII.5. Cheque a favor del librador.
XXVIII.6. Cheque librado a la orden del banco girado.
XXVIII.7. Cheque librado por cuenta de un tercero.
XXVIII.8. Cheque en blanco o incompleto.
XXVIII.9. Cheque con cláusula sin garantía.
XXIX. Cláusulas usuales en los cheques.
XXIX.1. Cheque cruzado.
XXIX.2. Cheque para acreditar en cuenta.
XXIX.3. Cheque certificado.
XXIX.4. Cheque imputado.
XXIX.5. Cláusula de intereses.
XXX. Responsabilidad bancaria y servicio de caja.
XXXI. Responsabilidad por pago de cheques.
XXXII. Tipo de responsabilidad.
XXXIII. No hay limitación de la responsabilidad.
XXXIV. Extensión de la responsabilidad.
XXXV. Inicio previo de las acciones cambiarias.
XXXVI. Legitimación activa.
XXXVII. Legitimación pasiva.
XXXVIII. Otras responsabilidades.
LIX. Tipo de cheque.
LX. Causales de rechazo.
LXI. Supuestos en los que asume responsabilidad el girado.
LXII. Caracteres de la enunciación del art. 35 LCh.
LXIII. Firma visiblemente falsificada.
LXIV. La prueba de una cuestión de hecho.
LXV. Cotejo de la firma.
LXVI. Registro de varias firmas.
LXVII. Supuestos de aplicación.
LXVIII. Firma no visiblemente falsificada.
LXIX. Superposición de supuestos.
LXX. Efectivización de la prestación.
LXXI. Falta de requisitos esenciales.
LXXII. Emisión en chequeras no conformadas.
LXXIII. No cumplimiento de las obligaciones del art. 5° LCh.
LXXIV. Distribución de responsabilidad y facultades de los jueces.
LXXV. Extensión a otros supuestos.
LXXVI. Responsabilidad del portador beneficiario.

LXXVII. Determinación de la culpa concurrente.
LXXVIII. Transmisión de cheques.
LXXVIII.1. Nociones y funciones.
LXXVIII.2. Lugar del endoso.
LXXVIII.3. Número de endosos.
LXXVIII.5. Endoso posterior al rechazo.
LXXIX. La buena fe en la adquisición del título.
LXXX. Presentación y rechazo.
LXXX.1. Obligación de recibir el cheque.
LXXX.2. Cheques locales y extranjeros.
LXXX.3. Computo del plazo.
LXXX.4. Aplicación a cheques de pago diferido.
LXXX.5. Consecuencias por la falta de presentación.
LXXX.6. Prorroga en el plazo de presentación por obstáculo insalvable.
LXXX.7. Pago fuera del plazo.
LXXXI. Depósito del cheque.
LXXXII. Revocación de la orden de pago.
LXXXIII. Constancia en el título.
LXXXIV. Efectos del rechazo bancario.
LXXXV. Habilitación de la vía cambiaria.
LXXXVI. Negativa a poner la constancia del rechazo.
LXXXVII. Falta de presentación.
LXXXVIII. El régimen de avisos.
LXXXIX. Sistema de recursos judiciales.
LXXXIX.1. Vía ejecutiva.
LXXXIX.2. Juicio ordinario.
LXXXIX.3. Solidaridad cambiaria.
XC. Reclamo individual o colectivo.
XCI. Legitimación activa.
XCII. Contenido económico del reclamo.
XCIII. Acción causal.
XCIV. Acción de enriquecimiento injusto.
XCV. Prescripción.

Capítulo X

Procesos y acciones cambiarias

I. Introducción: la acción cambiaria
I.1. El ejercicio del derecho cartular
I.2. El proceso cambiario sustantivo
I.3. La articulación con la normativa procesal
II. Principios generales del ordenamiento cambiario
II. 1. La incorporación del derecho a la cosa: el nacimiento de la obligación cambiaria
II. 2. La fuente de la obligación cambiaria y la naturaleza de la obligación
II.2.a. Generalidades
II.2.b. La caracterología de los títulos de crédito
II.2.c. La naturaleza de la obligación cambiaria
III. Régimen cambiario.
III.1. Caracterología de la normativa cartular.

- III.1.a. Las notas sustantivas
- III.1.b. Las defensas personales: Diferencia entre obligados directos y los terceros
- IV. Acciones cambiarias: clasificación.
- IV.1. Esquema legal.
- IV.2. Acción directa.
- IV.2. a. La legitimación del portador.
- IV.2. b. La innecesariedad del protesto.
- IV.3. La acción de regreso.
- IV.3. a. La pretensión en contra del endosante y el librador.
- IV.3. b. Condiciones de ejercicio.
- IV.4. El contenido económico de las acciones cambiarias.
- IV.4. a. El objeto del reclamo.
- IV.4. b. La mora en las obligaciones cambiarias.
- IV.5. Solidaridad cambiaria.
- IV.5. a. El *ius variandi* y el *ius electionis*.
- IV.5. b. La diferenciación con el Derecho Civil.
- V. Caducidad cambiaria.
- V.1. La sanción al incumplimiento de la obligación de presentar el título a la aceptación y pago
- V.2. Los casos de caducidad cambiaria
- VI. Vencimiento y prescripción.
- VI.1. La relevancia del vencimiento.
- VI.2. Los tipos de vencimiento y la definición del plazo.
- VI.2. a. Generalidades.
- VI.2. b. Los denominados vencimientos relativos y absolutos.
- VI.3. El pago del título.
- VI.3.a. El cumplimiento de la prestación cambiaria.
- VI.3.b. Lugar y prueba del pago.
- VII. Prescripción cambiaria.
- VIII. Acciones extracambiarias.
- VIII. 1. Acción causal.
- VIII. 2. Condiciones de ejercicio.
- IX. La acción de enriquecimiento sin causa.
- X. Acción entre coobligados.

Capítulo XI

Excepciones cambiarias

- I. Sistematización de las excepciones
- I.1. Precedentes legislativos
- I.2. La confluencia del proceso cambiario y el juicio ejecutivo
- I.2.1. La taxatividad de las excepciones en los códigos de rito
- I.2.2. La verdad jurídica objetiva
- I.2.3. La doctrina especializada
- I.3. La naturaleza material del esquema de ejecución cambiaria.
- II. La articulación del régimen sustantivo y la normativa procesal
- II.1. El esquema legal
- II.2. Clasificación de las excepciones.
- III. El marco conceptual de las excepciones cambiarias

- III.1. Excepciones reales absolutas
- III.2. Excepciones reales relativas
- III.3. Excepciones personales absolutas
- III.4. Excepciones personales y relativas.
- IV. *Exceptio mala fidei*, arts. 11 y 17 y *exceptio doli*, art. 18 *in fine*.
- V. Excepciones enumeradas en la legislación procesal.
 - V.1. Falta de personería
 - V.2. Falsedad e inhabilidad de título
 - V.2.1. Falsedad
 - V.2.2. Inhabilidad
 - V.2.3. Títulos cambiarios
 - V.3. Pago.
- VI. El “juicio” ordinario posterior
 - VI.1. Consideraciones preliminares
 - VI.2. Legitimados
 - VI.3. Epoca para su promoción
 - VI.4. El contenido material del juicio cognoscitivo.

Bibliografía